



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

110***Convocatoria pública para la provisión del cargo de Juez de Paz Sustituto***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento número 3/1995 de 7 de junio de Jueces de Paz, se anuncia la convocatoria pública para la provisión del cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este municipio.

Los interesados que reúnan los requisitos de capacidad y compatibilidad establecidos en la legislación vigente, podrán presentar solicitud en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB.

Sant Joan de Labritja, a 3 de enero de 2014.

El Alcalde

Antonio Marí Marí

